



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1980

Expte. N° 17.034/80

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Deportes propone la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la iniciación del período lectivo, como así también a la necesidad de contar con un plantel adecuado de docentes, a fin de atender las actividades académicas del nutrido número de alumnos, se autorizó la prestación de servicios de un profesor de educación física, a partir del 1° de Abril en curso;

Que el pedido cuenta con la aprobación de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Miguel Angel Alfonso TRIAS, L.E. N° 7.646.674, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a fin de desempeñar tareas en el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Abril en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 154-80